



Resolución de Secretaría General N° 007-2018-BNP/SG

Lima, 08 MAYO 2018

VISTOS: la Carta de fecha 24 de abril de 2018, presentada por el señor Rodolfo Martín Talavera Díaz; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 078-2017-BNP de fecha 5 de junio de 2017, se designó al señor Rodolfo Martín Talavera Díaz como Secretario Técnico de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Biblioteca Nacional del Perú, en adición a sus funciones, con eficacia anticipada al 16 de mayo de 2017;

Que, a través del documento de visto, el citado señor presentó renuncia al cargo desempeñado en la Biblioteca Nacional del Perú, siendo su último día de labores el 30 de abril de 2018; por lo que, corresponde adoptar las acciones necesarias para garantizar el normal funcionamiento de la citada Secretaría Técnica;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; Reglamento General de la Ley N° 30057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; la Directiva N° 02-2015-SERVIR-GPGSC, “Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil”, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 101-2015-SERVIR-PE y modificatoria; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR a partir de la fecha al señor ERICKSON GUTIÉRREZ BOBADILLA, como Secretario Técnico de los Procedimientos Administrativos Disciplinarios de la Biblioteca Nacional del Perú, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- PUBLICAR la presente Resolución en el diario oficial El Peruano y en la página web institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

EMMA ANA MARÍA LEÓN VALVERDE AMÉZAGA
Secretaria General
Biblioteca Nacional del Perú

